

Río Gallegos, 14 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.843/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Lic. Valeria del Carmen OYARZO, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería, realicen las prácticas pre profesionales de la asignatura Enfermería Comunitaria II en Centro de Salud N° 8 del Hospital Regional Río Gallegos, a partir del 04 y hasta el 15 de julio de 2022, los días miércoles y jueves en el horario de 15:00 a 18:00 hs ;

QUE la práctica de la asignatura Enfermería Comunitaria II, estará a cargo de la docente Lic. Valeria del Carmen OYARZO;

QUE por Notas N° 117/2022 y 119/2022 la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios informa que los alumnos se encuentran aceptados para cursar la asignatura Enfermería Comunitaria II de la carrera Licenciatura en Enfermería, a excepción del alumno Mario Humberto ARCE, quien adeuda asignaturas previas, encontrándose en condición de pendiente para el cursado de la práctica en cuestión;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecen mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementa en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

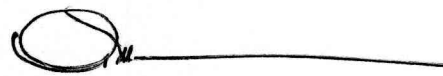
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura Enfermería Comunitaria II, en Centro de Salud N° 8 del Hospital Regional Río Gallegos, a partir del 04 y hasta el 15 de julio de 2022, los días miércoles y jueves en el horario de 15:00 a 18:00 hs, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Lic. Valeria del Carmen OYARZO. -

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de las docentes involucradas. -

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

| APELLIDO Y NOMBRE              | D.N.I.     | FECHA DE NACIMIENTO |
|--------------------------------|------------|---------------------|
| AGÜERO Rocío Ayelén            | 40.124.610 | 17/01/1997          |
| ALMONACID Raquel               | 42.071.667 | 14/10/1999          |
| BENITEZ Victoria Marilén       | 40.626.983 | 30/09/1997          |
| CHATELAIN Gabriela Ester       | 28.748.598 | 06/08/1981          |
| CONTRERAS Herminia Soledad     | 29.512.796 | 10/09/1982          |
| NAVARRO Florencia Belén        | 39.204.649 | 19/02/1996          |
| OLMOS Eduardo Silverio         | 34.351.070 | 21/09/1988          |
| QUISPE Erica Elizabeth         | 31.715.934 | 24/04/1985          |
| VALVERDE SALAZAR Susana Noelia | 95.332.388 | 09/01/1979          |
| VIDAL Mariela Noemí            | 38.061.426 | 21/07/1994          |

